

**APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACION # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991.
RESOLUCIÓN NÚMERO 11242 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**EL DECANO DE REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO DEL POLITECNICO
GRANCOLOMBIANO**

H A C E C O N S T A R

Qué, **FIGUEROA MERCADO RAFAEL ELIGIO**, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72165223 de BARRANQUILLA, Código 1811983432, se encuentra matriculado(a) en la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL**, cursando Séptimo semestre con las siguientes asignaturas:

Asignatura	Crédito	InteHora
Calculo III	4	4
FísicaI	4	4
Introducción a la logistica	2	4
Organización y métodos	3	4
Probabilidad	3	4
Programación de computadores	3	4

----- Continua en la Página Siguiente -----

EL COSTO DEL SEMESTRE PARA 2.019-2 ES:

Valor Matricula	1.818.600,00
Valor Total	1.818.600,00

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de septiembre del año 2.019.

NOTA: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.



EDGAR SAMUDIO FORERO
DECANO

**SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.**

POLI.EDU.CO

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

📍 Sede Bogotá: calle 57 3-00 Este ☎ (1)744 07 40 ☎ Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT. 860 078 643 - 1 - Viglada MEN Resolución No. 19349 de 1980 - 11-04

Fecha del reporte 10-09-2014 11:28:26

Académico - Academusoft 3.2

Consultar registro académico extendido						
Información						
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos				
72165223	CC	FIGUEROA MERCADO RAFAEL ELIGIO				
	Categoría	Situación				
	ANTIGUO	INACTIVO				
	Programa	Pénsum				
	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	PLAN DE ESTUDIOS 2011 EXTENDIDA				
		Ubicación Semestral				
		4				
Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Promedio Periodo		Promedio Acumulado	
2011 - 1	14	10	3.16		3.16	
Código	Materia	Grupo	Final	Hab.	Def.	
22131	FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	4				0,0 X
22133	LOGICA MATEMATICA	4				3,0 ✓
30607	EDUCACION Y CONTEXTO	2				3,8 ✓
30939	DESARROLLO HUMANO: ENFOQUES Y TEORIAS	2				4,9 ✓
30943	INVESTIGACIÓN FORMATIVA I	2				4,1 ✓
Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Promedio Periodo		Promedio Acumulado	
2011 - 2	16	16	3.9		3.56	
Código	Materia	Grupo	Final	Hab.	Def.	
22131	FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	4 24 LIC.		3,9		3,9 ✓
22132	GEOMETRIA I	4 5		3,0		3,0 ✓
22340	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	2 4 SEM5 COMUN		3,1		3,1 ✓
30936	PROCESOS PEDAGÓGICOS GENERALES	2 18		3,9		3,9 ✓
30937	MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS	2 11		4,5		4,5 ✓
30942	DESARROLLO HUMANO: PROCESOS	2 14		5,0		5,0 ✓
31086	DEPORTE FORMATIVO	0 8		A		A ✓
62447	CATEDRA UNIVERSITARIA	0 8		A		A ✓
63110	CULTURA CIUDADANA	0 8		R		R X
Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Promedio Periodo		Promedio Acumulado	
2012 - 1	10	10	3.6		3.57	
Código	Materia	Grupo	Final	Hab.	Def.	
22135	CALCULO I	4 24 LIC		3,1		3,1 ✓
22136	GEOMETRIA II	4 24		3,5		3,5 ✓
30941	DESARROLLO HUMANO: DIMENSIONES	2 3N		4,2		4,2 ✓
Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Promedio Periodo		Promedio Acumulado	
2012 - 2	15	11	3.48		3.55	
Código	Materia	Grupo	Final	Hab.	Def.	
22137	CALCULO II	4 24 LIC		1,8		1,8 X
22164	GEOMETRIA ANALITICA	4 24		3,8		3,8 ✓
30940	PROCESOS EVALUATIVOS EN MATEMATICAS	2 24		4,2		4,2 ✓
30944	INVESTIGACIÓN FORMATIVA II	2 24		3,5		3,5 ✓
30948	LAS TICs INTEGRADAS A LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA I	3 24		4,1		4,1 ✓
Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Promedio Periodo		Promedio Acumulado	
2013 - 1	17	13	3.58		3.56	
Código	Materia	Grupo	Final	Hab.	Def.	
22137	CALCULO II	4 24 LIC		3,5		3,5 ✓
22138	TEORIA DE CONJUNTOS	4 24 LIC		2,1		2,1 X
22342	ESTADISTICA INFERENCIAL	3 24		3,5		3,5 ✓
30938	PROCESOS CURRICULARES	2 13		4,2		4,2 ✓
30945	INVESTIGACIÓN FORMATIVA III	2 24		3,4		3,4 ✓
62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II	2 2		4,8		4,8 ✓
Componentes del Banco ELECTIVA DE CONTEXTO II						
14882	HISTORIOGRAFIA DE LA MUSICA AFRO-CUBANA, SALSA Y LATIN JAZZ	2	4,8			4,8 ✓
63110	CULTURA CIUDADANA		0 47	A		A ✓
Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Promedio Periodo		Promedio Acumulado	
2013 - 2	4	0	0.0		3.42	
Código	Materia	Grupo	Final	Hab.	Def.	
22138	TEORIA DE CONJUNTOS	4 24		0,0		0,0 X

Xiomara Albis Yaruro
XIOMARA ALBIS YARURO
Jefe de Departamento



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que
RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO
Con Cédula de Ciudadanía No. 72.165.223 de Barranquilla

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Certificado de Aptitud Profesional
Para desempeñarse como:

**TECNICO EN ELECTRICIDAD
INDUSTRIAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla a los
veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)*

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

99-02950 30-06-99
No. Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 Y en atención a que

RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.165.223

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
Y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

TÍTULO DE:

TECNICO PROFESIONAL EN

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barraquilla a los
dieciocho (18) días del mes de junio de Dos Mil Diez (2010)


MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

99-02950 30/06/1999
Nº Y FECHA DE REGISTRO



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.165.223

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTION DEL MANTENIMIENTO**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barranquilla,
a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

21/06/2011

FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página <http://sis.senavirtual.edu.co>, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 92070019799CC72165223C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

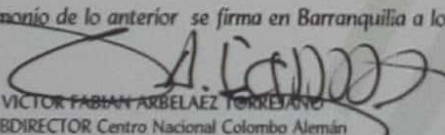
RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.165.223

**Cursó y aprobó la Formación Específica en el Oficio de
ESPECIALISTA EN MANIPULADORES Y PLC**

Con una duración de 550 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Nueve (9) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018)


VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREALBA
SUBDIRECTOR Centro Nacional Colombo Alemán
REGIONAL ATLANTICO

SGC2008C000002 16/04/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



Rafael Eligio Figueroa Mercado

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLÁNTICO**

HACE CONSTAR

Que el señor **RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.165.223 de Barranquilla, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número de Contrato: 1906 DEL 22 DE JULIO DE 2019.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de mantenimiento electromecánico industrial de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.

Plazo: 22 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

Fecha de Inicio: 22 DE JULIO DE 2019.

Término de Ejecución: El término de ejecución hasta la fecha es de un (1) mes, y veinticuatro (24) días.

Valor: El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$15.595.230.00), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$3.182.700.00).

2. Número de Contrato: 659 DEL 05 DE FEBRERO DE 2019.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de mantenimiento electromecánico industrial de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.

Plazo: 05 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 06 DE JULIO DE 2019.

Fecha de Inicio: 05 DE FEBRERO DE 2019.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico/ Centro Nacional Colombo Alemán

Calle 30 No 3E 164 - Barranquilla - Atlántico. - PBX 3851285

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER33981



Certificado No.
CO-SC-CER33981



Rafael Eligio Figueroa Mercado

Término de Ejecución: El término de ejecución fue de cinco (5) mes, y un (1) día.

Valor: El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$15.913.500.00), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$3.182.700.00).

3. Número de Contrato: 2540 DEL 16 DE JULIO DE 2018.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de mantenimiento electromecánico industrial de acuerdo a la programación académica del SENA, Centro Nacional Colombo Alemán

Plazo: 16 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.

Fecha de Inicio: 16 DE JULIO DE 2018.

Término de Ejecución: El término de ejecución fue de cuatro (4) meses, y veintisiete (27) días.

Valor: El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$15.450.000.00), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$3.090.000.00).

4. Número de Contrato: 1317 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de mantenimiento electromecánico industrial de acuerdo a la programación académica del SENA, Centro Nacional Colombo Alemán.

Plazo: 01 DE FEBRERO DE 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018.

Fecha de Inicio: 01 DE FEBRERO DE 2018.

Término de Ejecución: El término de ejecución fue de cinco (5) meses.

Valor: El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$15.450.000.00), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$3.090.000.00).

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico/ Centro Nacional Colombo Alemán
Calle 30 No 3E 164 - Barranquilla - Atlántico. - PBX 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Rafael Eligio Figueroa Mercado

Las obligaciones específicas por parte del contratista han sido:

1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.
2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.
3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo.
4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad
5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral
6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.
7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendizaje vigente.
8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendizaje SENA.
9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.
10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar
12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.
13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.
14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.
15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico/ Centro Nacional Colombo Alemán
Calle 30 No 3E 164 - Barranquilla - Atlántico. - PBX 3851285
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Rafael Eligio Figueroa Mercado

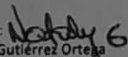
16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.
18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.
19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres actitudinales y/o selección de aprendices

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato 1906 de 2019 se ejecuta cabalmente y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Los contratos anteriores a la vigencia 2019 fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2019.


VÍCTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: 
Nataly Gutiérrez Ortega

Revisó:
Julio Mario Díaz Sierra – Líder Contratación SP 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Atlántico/ Centro Nacional Colombo Alemán

Calle 30 No 3E 164 - Barranquilla - Atlántico. - PBX 3851285

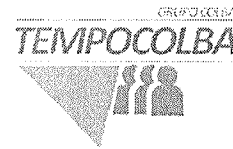
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



TEMPOCOLBA SAS

NIT 802010216-6

CERTIFICA

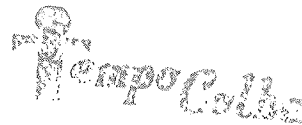
Que el (la) señor(a), **FIGUEROA MERCADO RAFAEL** con cedula de ciudadanía No **72.165.223** Laboró en nuestra empresa mediante contrato por obra o labor desde el 27 de octubre de 2016 al 30 de Septiembre de 2017, desempeñando el cargo de **ELECTROMECAÁNICO**. Y del 01 de Noviembre de 2017 30 de Enero de 2018, Desempeñando el cargo de **MECANICO** suministrado en misión en la empresa Usuaría **FABRICA METROPOLITANA DE BLOQUES**. Realizando las siguientes funciones:

- Ejecutar rutas de inspección para detectar y registrar posibles fallas en los equipos de producción e instalaciones.
- Evitar y reducir los tiempos muertos con mejoras en el proceso por fallas eléctricas y mecánicas.
- Conservar los equipos e instalaciones condiciones seguras y preestablecidas de operación.
- Poner en práctica el ciclo "PHVA" (planear, hacer, verificar y actuar) al momento de realizar actividades de mantenimiento.
- Tener una orientación a la calidad del producto para mantener las variables del proceso dentro del rango de trabajo.
- Mantener, cuidar, ordenar y dar buen uso de las herramientas y equipos de medición.
- Tener una buena conducta, autocuidado, respeto y orden frente a las normas de higiene y seguridad según las políticas de la empresa.
- Manejar los desechos de acuerdo a las normativas y utilizar racionalmente la energía, el agua y los distintos tipos de recursos, tanto en el ámbito laboral como personal.
- Mantener el orden y aseo en los puestos de trabajo.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Velar por la imagen de la planta y su entorno.
- Velar por la cultura de respeto al medio ambiente.
-

Se expide la presente a petición de parte interesada a los 21 días del mes de Marzo del 2019.

Cordialmente,

TEMPOCOLBA S.A.S
CLAUDIA BUELVAS
DIRECTORA TEMPOCOLBA



**LA SUSCRITA ASISTENTE DE ASUNTOS LEGALES
DE TEMPO S.A.S**

HACE CONSTAR

Que el señor **FIGUEROA MERCADO RAFAEL ELIGIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72165223 de Barranquilla, laboro en esta empresa desde el día 21 de octubre de 2015 hasta el 01 de septiembre de 2016, como trabajador en misión en la usuaria CURTIEMBRES BUFALO S.A.S, desempeñando el cargo de ELECTRICISTA, y desarrollo las siguientes funciones laborales:

- Revisar las subestaciones de la planta.
- Registrar el control factor de potencia.
- Mantener un stock de repuesto de los motores de fábrica y contactores.
- Atender todas las órdenes de trabajo de Mantenimiento Eléctrico.
- Participar activamente de todas las actividades de los Sistemas de Gestión de la Compañía.
- Realizar mantenimiento a los sistemas eléctricos de las máquinas.
- Realizar reparaciones inesperadas.
- Diligenciar "Solicitud de Trabajo", FT-038-M.
- Diligenciar semanalmente el "Informe de Trabajo de Mantenimiento (Personal Técnico)", FT-158-M.

Modalidad de Contrato: Por obra o labora contratada.

Expedimos la presente certificación a petición del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 02 días del mes de abril de 2019.

Atentamente,



DIVINA GUERRERO BARRAZA
Asistente de Asuntos Legales.:



**LA SUSCRITA ASISTENTE DE ASUNTOS LEGALES
DE TEMPO S.A.S**

HACE CONSTAR

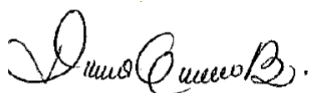
Que el señor **FIGUEROA MERCADO RAFAEL ELIGIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72165223 de Barranquilla, laboro en esta empresa desde el día 9 de Septiembre de 2013 hasta el 22 de Diciembre de 2013, como trabajador en misión en la usuaria PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S, desempeñando el cargo de ELECTRICISTA, y desarrollo las siguientes funciones laborales:

- Realizar las actividades indicadas en la orden de trabajo.
- Solicitar al Ingeniero de mantenimiento eléctrico la compra de repuestos requeridos para realizar la orden
- Diligenciar la orden de trabajo y entregarla al departamento de mantenimiento e informarle los resultados
- Mantener las áreas donde ejecuto su labor en completo orden y aseo.

Modalidad de Contrato: Por obra o labora contratada.

Expedimos la presente certificación a petición del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 23 días del mes de abril de 2019.

Atentamente,



DIVINA GUERRERO BARRAZA.
Asistente de Asuntos Legales.



**LA SUSCRITA ASISTENTE DE ASUNTOS LEGALES
DE TEMPO S.A.S**

HACE CONSTAR

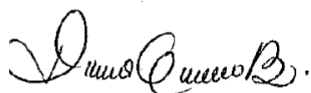
Que el señor **FIGUEROA MERCADO RAFAEL ELIGIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72165223 de Barranquilla, laboro en esta empresa desde el día 13 de Enero de 2014 hasta el 27 de Octubre de 2014, como trabajador en misión en la usuaria PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S, desempeñando el cargo de ELECTRICISTA, y desarrollo las siguientes funciones laborales:

- Realizar las actividades indicadas en la orden de trabajo.
- Solicitar al Ingeniero de mantenimiento eléctrico la compra de repuestos requeridos para realizar la orden
- Diligenciar la orden de trabajo y entregarla al departamento de mantenimiento e informarle los resultados
- Mantener las áreas donde ejecuto su labor en completo orden y aseo.

Modalidad de Contrato: Por obra o labora contratada.

Expedimos la presente certificación a petición del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 23 días del mes de abril de 2019.

Atentamente,



DIVINA GUERRERO BARRAZA.
Asistente de Asuntos Legales.



CERTIFICADO LABORAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA METROLOGÍA, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MIC S.A.S. CERTIFICA QUE:

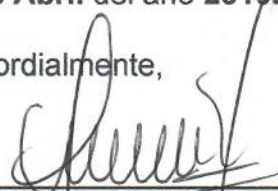
El (a) señor (a) **RAFAEL E. FIGUEROA M.**, identificado (a) con **CC No 72.165.223** expedida en Barranquilla, laboró en misión en nuestra empresa desde el 1994 Marzo 04 hasta el 1996 Diciembre 12; desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO**, realizando las siguientes funciones:

1. Coordinar y ejecutar los mantenimientos en tableros eléctricos.
2. Supervisar cada uno de los mantenimientos en motores eléctricos trifásicos y monofásicos.
3. Supervisar y adecuar los trabajos del día a día en las maquinarias tanto eléctricas como mecánicas en la producción industrial.
4. Manejar personal en la implementación técnica como de recursos personales y afines.
5. Realizar todas las tareas en los distintos mantenimientos como son el correctivo programado y predictivo según el caso.
6. Supervisar y liderar las ejecuciones de los trabajos según la ruta a desarrollar en el campo eléctrico, electrónico y mecánico.
7. Capacitar y dar entrenamiento al personal subalterno en los propósitos establecidos antes de ejecutar una tarea ya sea eléctrica, electrónica y mecánica.
8. Inventariar mensualmente el consumo de fuentes como energía, gas, vapor, agua y herramientas.
9. Supervisar los trabajos en materia de instrumentación industrial en los sistemas On-Off y PDI en las variables como flujo, presión, caudal temperaturas, etc.

Esta certificación está dirigida como por única vez a **QUIEN CORRESPONDA.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los **06** días, del mes de **Abril** del año **2019**.

Cordialmente,



Lency Ivana Ariza Colina.
COORDINADORA RRHH

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 72.165.223 de Barranquilla (Atlántico), laboró en nuestra empresa enviado en misión de **CHANEME COMERCIAL S.A.**, desempeñando el cargo de **TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO**, devengando un salario básico más otros devengos mensuales.

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Salario básico
13 de Enero 2004	15 de Enero de 2005	\$ 960.000 M/L
16 de Enero de 2005	31 de Enero de 2006	\$1.008.000 M/L
06 de Febrero de 2006	30 de septiembre de 2006	\$1.008.000 M/L

Se expide la siguiente certificación a petición del interesado a los Diecinueve días (19) día(s) del mes de Junio de 2008.

Atentamente,



STELLA SÁNCHEZ DELGADO.
Jefe de Talento Humano.

Human Team Ltda. - Consultores del Talento Humano

ISO 9001:2000
BUREAU VERITAS
Certification



BÚSQUEDA DE EJECUTIVOS E
INTERMEDIACIÓN LABORAL

Bogotá, D.C.
Carrera 9 No. 89 - 07
PBX: 756 0819 - FAX: 756 0819

Manizales
Calle 21 No. 21 - 45 Of. 1001
Edificio Milán & Asociados
Tel.: (5) 862 4534 - 862 4538

Barranquilla
Cra. 81 B No. 82 - 254 Loc. 73
C.C. Bahía
Tel.: (5) 379 3334 - 373 6960

Medellín
Cra. 49 No. 52 - 170 Of. 1305
Edificio Los Cármbulos
Tel.: (4) 251 1407 - 251 2237

Bucaramanga
Centro Comercial Cabecera
II Etapa Of. 110
Tel.: (7) 647 3009 - 6650805

Pereira
Av. Circunvalar No. 11 - 80 Of. 803
Edificio Capitol
Tel.: (6) 325 7927 - 333 1672

Cali
Calle 23 Norte No. 6 A - 17 Of. 901
Centro Profesional Avenida Seala
Tel.: (2) 403 2408 - 396 3634

Villavicencio
Av. 40 No. 16 B - 159 Of. 415
C.C. Villacentro
Tel.: (8) 682 6055 - 682 4570



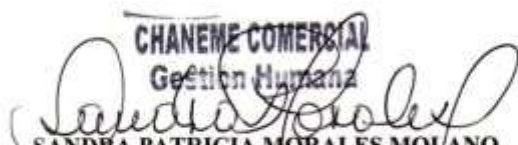
LA COMPAÑÍA CHANEME COMERCIAL S.A.
NIT. 830.065.609-5

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **FIGUEROA MERCADO RAFAEL ELIGIO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **72.165.223** laboró en esta compañía desde el 04 de Septiembre de 2.006 hasta el 03 de Junio de 2.009 desempeñando el cargo de **TECNICO ELECTROMECHANICO** con un contrato a término indefinido.

La presente se expide a solicitud de el (la) interesado (a) a los 04 días del mes de Junio de 2.009

Atentamente,


CHANEME COMERCIAL
Gestión Humana
SANDRA PATRICIA MORALES MOLANO
Jefe Nacional de Gestión Humana y Comunicaciones



COONTRATEMOS
Cooperativa de trabajo asociado

EL SUSCRITO COORDINADOR DE

COONTRATEMOS

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **RAFAEL FIGUEROA MERCADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 72.165.223 expedida en B/quilla (Atico), estuvo afiliado a nuestra Organización Cooperativa en calidad de Trabajador Asociado, y prestó su cooperación personal en el proceso industrial de la Empresa **DISA S.A.**, desempeñando el cargo de **ELECTRICISTA**, desde el 1 de Junio de 2000 hasta el 16 de Diciembre del 2001, y recibía una Compensación Básica Mensual de \$645.700.00

Este certificado se expide a petición de la parte interesada a los tres (3) días del mes de Enero del 2002.

Cordialmente,


 **COONTRATEMOS**
Cooperativa de trabajo asociado
ANTONIO CASTILLO P.
Coordinador

GERENCIAMOS EL TALENTO HUMANO

Carrera 52 No. 70-103 Local 1C Tel. 3585485-3583412(Fax)

Madeflex s. a.

Nit 802.010.017-7

CERTIFICA QUE

RAFAEL ELIGIO FIGUEROA M. identificado con la cédula de ciudadanía No72.165.223 laboró con nuestra empresa desde el 2 de Septiembre de 1999 hasta el 6 de enero del 2.000 desempeñándose como ELECTROMECHANICO.

Se expide en Soledad - Atlántico, a los trece (13) días del mes de Enero del 2.000.



HUMBERTO J. DUQUE ANGEL
Representante Legal

Dirección : Calle 15 26A-50 Soledad , Atlántico - Teléfonos : 3435753 -3435592- 3435593
Fax 3435827 - 3435821 . Apartado Aéreo 869- Barranquilla , Colombia



004082

C E R T I F I C A

Que el señor RAFAEL FIGUEROA MERCADO, identificado con la cédula de ciudadanía no. 72.165.223 , trabajó con nuestra Empresa con un tipo de contrato de plazo fijo inferior a un año, desde Septiembre 03 del 2002 hasta Mayo 15 del 2003 , desempeñando el Cargo de Electricista.

Se expide esta certificación a los Nueve (09) días del Mes de Junio del 2003 en la ciudad de barranquilla.

Atentamente,


MARLENE GARCIA GUZMAN.

ELECTRICARIBE
ARCHIVO CENTRAL
Via 40 No. 54 - 200 Tels. 3443333

CERTIFICAMOS QUE:

El señor **RAFAEL FIGUEROA MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.165.223 laboró en esta Empresa desde el 01 de Abril de 1.998 hasta el 30 de junio de 1.999.

Al momento de su retiro se desempeñaba como **APRENDIZ SENA**, en la especialización Técnico Profesional en Electricidad Industrial.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de Agosto de 1.999.

Este certificado no presenta ningún tipo de enmendadura.


LUCILA PATRICIA GARCÍA ALVAREZ
ARCHIVO CENTRAL



ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Oficina Principal
World Trade Center Calle 76 N° 54-11 Oficina 1207
Tels: (095) 3606666 - Fax: (095) 3606388
Barranquilla

Distrito Atlántico
Via 40 N° 45-200
Tels: (095) 3533120 - Fax: (095) 3444027
Barranquilla

